



Suprema Corte de Justicia
Presidencia

3000-9274-2023

VISTA: La resolución de la Presidencia de la Suprema Corte de Justicia registrada bajo el n° RP-670-2025 de fecha 19/6/25, mediante la cual se dispone la actualización de los montos en las Pólizas 4273 (Administración de Justicia) y 4271 (Ministerio Público) referentes al Seguro de Amparo Familiar, y

CONSIDERANDO: Que, advirtiéndose que en el artículo 2° se ha consignado por error "*hasta el martes 10 de agosto -inclusive- de 2025*", cuando debió indicarse "*martes 12 de agosto*"; corresponde rectificar en este sentido dicho acto administrativo, a fin de dar seguridad respecto del plazo establecido.

POR ELLO, LA SEÑORA PRESIDENTA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA, en ejercicio de las atribuciones, y con arreglo a lo previsto en el artículo 5° del Acuerdo 3971,

R E S U E L V E:

Artículo 1°: Rectificar la resolución registrada bajo el N° RP-670-2025 en el sentido de indicar que el plazo consignado por error "*hasta el martes 10 de agosto*" en artículo 2° de su parte resolutive, debe leerse "**hasta el martes 12 de agosto -inclusive- de 2025**".

Artículo 2°: Regístrese, comuníquese, déjese constancia donde corresponda y archívese.

REFERENCIAS:

Funcionario Firmante: 27/06/2025 11:39:49 - KOGAN Hilda - JUEZA

Funcionario Firmante: 27/06/2025 13:28:17 - GURRERA German Agustin -
SECRETARIO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA



228001742002393131

SECRETARIA DE PERSONAL - SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

NO CONTIENE ARCHIVOS ADJUNTOS

Registrado en REGISTRO DE RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA el 27/06/2025 13:29:07 hs. bajo el número RP-687-2025 por GURRERA GERMAN.